

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO , ARTICULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161 Y 162DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 187 FRACCIÓN III, 188 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR; CONVOCA A LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

REQUISITOS ADICIONALES

1. DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

- A. EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SE HARÁ EL 07 Y 08 DE ENERO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;
- B. EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y ENTREGAR DE FORMA IMPRESA Y FORMATO EDITABLE (WORD) SU PROPUESTA DE REFORMA, EL CUAL DEBE ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
 - a. NOMBRE COMPLETO.
 - b. EDAD.
 - c. DOMICILIO Y NUMERO TELEFÓNICO.
 - d. ARTICULO A REFORMAR, ADICIONAR, MODIFICAR O DEROGAR.
 - e. ARGUMENTOS O JUSTIFICACIÓN LEGAL.
- C. UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A MAS TARDAR EL DÍA 9 DE ENERO TURNARA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.
- D. PARA LA ACEPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SESIONARÁ EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026.
- E. LAS PROPUESTAS DE REFORMA QUE RESULTEN PROCEDENTES, SERÁN INCLUIDAS EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA SER ADJUNTADAS EN EL PROYECTO DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

